

2411.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año agosto/sept.-06 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
TOURIA MADANI	X2072908X	1699	23-08-06
BATULA AMMI ALI	X0851565J	1697	23-08-06
EL ARBI DOUDIRI	X3019958N	1567	16-08-06
ABDELHAMID EBNO TAHAR	X3868433V	1616	15-09-06

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 de octubre de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER

SECRETARÍA TÉCNICA

2412.- Con fecha 4 de octubre de 2006 se ha firmado el Convenio de Colaboración que a continuación se transcribe, previa su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN. DIVULGACIÓN PÚBLICA DE CONOCIMIENTOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, como Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla, cargo para el que fue nombrado por Decreto Presidencial nº 12 del 31 de enero de 2005 (B.O.M.E. nº 4.162, del viernes 4 de febrero), en nombre y representación de la Consejería de la que es titular.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Rafael Payá Albert, con DNI nº 25.930.305-J, como Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, con CIF Nº Q-1818002-F, y domicilio en la Cuesta del Hospicio, s/n, de Granada, CP-18071 en nombre y representación de la Universidad de Granada en virtud de la Resolución de 26 de febrero de 2004 (BOJA nº 54 de 18 de marzo de 2004), de la Universidad de Granada, referente a la avocación y a la delegación de competencias otorgada por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Granada.

Ambos reconociéndose mutuamente plena facultad para la realización de este acto

EXPONEN

I. Que la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla (en adelante, "la Consejería de Educación") y la Universidad de Granada están interesadas en la realización de un proyecto de